



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD



XII REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE
EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Willemstad, Curaçao, A.N., 17-20 de abril de 1979

Tema 13 del proyecto de programa

RICAZ12/19 (Esp.)
2 abril 1979
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION SUDAMERICANA DE LA LUCHA
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Informe de la Sexta Reunión Ordinaria

COMISIÓN VI

FGV
COMISIÓN VI

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

VI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 15-16 de marzo de 1979.

INFORME FINAL

La Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se realizó en la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en Rio de Janeiro, Brasil, los días 15 y 16 de marzo de 1979 para tratar la agenda que figura como Anexo I de este informe.

Asistieron a la reunión representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y observadores de Canadá, Guyana, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La lista de participantes se presenta en el Anexo II.

De acuerdo con los estatutos asumió la presidencia de la Reunión el representante de Paraguay, Dr. Juan Pablo Romero, quien presentó un saludo a todos los asistentes en nombre de los miembros de COSALFA y destacó la presencia de los observadores y funcionarios del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Además hizo resaltar el éxito del Seminario sobre Estrategias Regionales para el Combate de la Fiebre Aftosa, que se realizó en los tres días anteriores a la reunión de COSALFA y durante el cual se analizaron los avances alcanzados por los programas nacionales de lucha contra la fiebre aftosa y la orientación de futuras acciones.

A continuación sometió a consideración la agenda de la Reunión la cual fue aprobada sin modificaciones.

Antes de iniciar las presentaciones, la presidencia solicitó un minuto de silencio por la muerte del médico veterinario de nacionalidad argentina, Dr. Raymond Capilouto que desempeñaba el cargo de oficial sectorial del BID para los programas de lucha antiaftosa con sede en Quito, Ecuador. El Dr. Abraham Arce, médico veterinario del BID, en Washington, D.C., EUA, hizo una apología del Dr. Capilouto, resaltando sus virtudes en el esfuerzo continental para el mejoramiento de la salud animal en las Américas.

A continuación el Dr. Raúl Casas Olascoaga, en su carácter de Secretario ex-officio presentó el informe de secretaría. Los temas considerados fueron los siguientes:

Trámite de consulta a los países miembros para autorizar la participación de observadores, la cual recibió respuesta favorable.

Invitación a Guyana y Suriname para hacer parte de la Comisión, con respuesta de Guyana manifestando interés por su vinculación.

Cumplimiento de Resoluciones de COSALFA-5:

Resolución I, sobre sistemas de información de enfermedades vesiculares. Todos los países dieron cumplimiento, si bien algunos de manera irregular o parcial. Uruguay omitió la información sobre tipos y subtipos del virus de la fiebre aftosa.

Resolución II, Seminario de Estrategias Regionales para el Combate de la Fiebre Aftosa, el cual se realizó en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa durante los días 12, 13 y 14 de marzo de 1979 y cuyas conclusiones y recomendaciones serán presentadas más adelante.

Resolución III, estomatitis vesicular. El proyecto en Brasil se desarrolló sólo parcialmente debido a la falta de recursos. Se hicieron dos encuestas serológicas en el municipio de Espinosa. Se informó que en Colombia se está trabajando con estomatitis vesicular, pero no se conoce el detalle de los experimentos.

Resolución IV, problema ganado de Rhodesia. El Centro solicitó la legislación sanitaria sobre importaciones existentes en los países, la cual sirvió de base para la elaboración de un documento que se presentará en temas varios. Sobre este mismo asunto el Centro recibió una consulta de Brasil sobre la importación de carne de Paraguay, la cual fue remitida a los países siendo la respuesta unánime en el sentido de mantener la vigencia del punto 1 de la Resolución IV de la Quinta Reunión de COSALFA.

De manera adicional el Centro recibió una carta del Señor Ministro de Agricultura del Paraguay en la cual informaba sobre las medidas sanitarias aplicadas a los animales procedentes de Rhodesia y la expedición de un decreto en el cual se prohíbe la importación de animales de países con enfermedades exóticas. La carta fue enviada a todos los países miembros.

Resolución V, Curso de Administración en Salud Animal. El Centro elaboró un proyecto en conjunto con la Fundación Getulio Vargas, el cual se sometió a consideración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la "Secretaría de Planejamento de Cooperação Econômica Internacional (SUBIN)" del Brasil. La información actual indica que existen buenas perspectivas para la realización del curso en el tercer trimestre del año en curso. Se solicitó a los países expresar su interés y se han recibido respuestas positivas de varios.

Resolución VI, vacunas de adyuvante oleoso. Se elaboró un proyecto de guía de control de vacunas oleosas. Los aspectos generales están a disposición, no así los aspectos específicos, que aún están en proceso de elaboración.

Resolución VII, estandarización de los métodos de control de las vacunas antiaftosas. Con motivo del Seminario Internacional del Centro sobre Control de Vacunas Antiaftosas, celebrado en Buenos Aires, con la valiosa colaboración del Gobierno de la Argentina, los días 23 de octubre a 3 de noviembre de 1978, se revisó el manual general para el control de vacunas, el cual está en proceso de publicación. También se envió una encuesta a los países para hacer una evaluación de la eficiencia de los laboratorios nacionales en las pruebas de control de vacunas. Se recibió rápida respuesta de la mayoría de los países.

A continuación el Dr. Patrick McKenzie, de Guyana, hizo referencia a la comunicación del Centro y ratificó el deseo de su gobierno de ingresar a COSALFA.

El delegado de Brasil manifestó su pleno apoyo, informando que en la reunión del Convenio Roraima-Venezuela-Guyana, realizada en Boa Vista, se consideró conveniente el ingreso de Guyana a COSALFA.

El Presidente sometió el asunto a consideración de los demás delegados, recibiendo una opinión favorable por unanimidad y el delegado de Guyana fue invitado a ocupar un lugar en la mesa de la Comisión.

El Presidente sometió a consideración de la Comisión el informe de la Secretaría el cual fue aprobado.

El Dr. Roberto Goic presentó un resumen de la situación de los programas de control de la fiebre aftosa en América del Sur en 1978. Destacó el alto grado de control de la enfermedad alcanzado por algunos países y la perspectiva favorable con que el continente puede mirar la meta de erradicación. Esta presentación fue complementada con comentarios de cada uno de los delegados de los países sobre las estrategias utilizadas y las modificaciones que se están proyectando.

A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Abraham Arce, quien resaltó los comentarios del Dr. Goic sobre la situación favorable que presentan los países y la posibilidad de realizar programas con mayor objetividad. También comentó sobre la evaluación que está realizando el BID de los programas y que concluirá a mediados de 1979. Mencionó que los fracasos y aciertos son impredecibles cuando se trabaja con problemas biológicos. Terminó expresando su satisfacción y felicitación por los logros alcanzados.

El Dr. Pedro Acha formuló la pregunta si la situación actual refleja el cumplimiento de las metas programadas vis-a-vis los logros alcanzados y las inversiones hechas. Mencionó que algunos especialistas consideran que los resultados que se vienen obteniendo hacen vislumbrar el posible control y erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur, pero que es necesario revisar las estrategias de lucha y reforzar los recursos para obtener resultados definitivos a corto plazo.

Todos los delegados respondieron, indicando que las metas programadas se han cumplido a diferentes niveles de los programas y puntualizando que la experiencia adquirida permitirá una mejor programación y ejecución de los programas. Se analizaron diversos aspectos de los programas que han dado los mejores resultados como son el control de calidad de vacunas, los controles de movilización de animales, la regionalización, la vacunación sistemática, el mejoramiento de la infraestructura de servicios veterinarios y la educación y divulgación sanitaria.

La sesión de la tarde del día 15 de marzo se inició con la presentación del tema "Evaluación del sistema de información", a cargo del Dr. Vicente Astudillo. Se aceptó la propuesta de prorrogar el plazo del cierre de información de 20 a 30 días.

El Dr. Pedro Acha hizo notar la importancia del sistema de información de enfermedades vesiculares a nivel continental y extracontinental y que constituye uno de los avances más significativos para poder evaluar y orientar los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.

El Dr. Astudillo informó que Guyana se incorporará al sistema de vigilancia epidemiológica.

Seguidamente, la Secretaría dio lectura a las recomendaciones y conclusiones del Seminario sobre Estrategias Regionales para el Combate de la Fiebre Aftosa, las cuales fueron aprobadas.

El Dr. Casas informó sobre el envío de cepas al Centro por parte de la mayoría de los países y exhortó a proseguir con envíos regulares de las cepas actuantes en los diferentes países a fin de que el Centro, en su carácter de Laboratorio de Referencia para las Américas pueda realizar los estudios serológicos e inmunológicos y mantener informados a los países y al Laboratorio Mundial de Referencia.

Con el fin de discutir la situación de los bovinos de Rhodesia, el Dr. Romero solicitó que el representante del Perú asumiera la Presidencia de la Reunión. Seguidamente se leyó una carta del Señor Ministro de Agricultura de Paraguay al Centro, indicando las medidas cuarentenarias que se tomaron y la expedición de un decreto que reglamenta las importaciones de animales de países con enfermedades exóticas. Finalmente el Dr. Romero solicitó que los países levantaran la restricción de importación de bovinos y carnes rojas del Paraguay.

Todos los países, excepto Bolivia y Colombia, por no tener información suficiente en el momento, manifestaron su aprobación para que COSALFA se pronuncie en el sentido de recomendar a los países que se suspendan estas restricciones, en base al tiempo transcurrido de observación de los animales y las medidas sanitarias que se tomaron.

El Dr. Romero nuevamente asumió la Presidencia y solicitó a los delegados definir los temas varios a ser discutidos.

El primer tema fue la importación de bovinos de lidia al Ecuador procedentes de España. El Secretario ex-officio dio lectura a cartas enviadas por el Señor Ministro de Agricultura de Colombia, manifestando su inquietud y preocupación por dichas importaciones y una carta de respuesta del Señor Ministro de Agricultura del Ecuador en la cual aclara que las importaciones se han realizado con la aplicación de medidas de inspección y exámenes en el país de origen de los animales y la adopción de cuarentenas en Ecuador, adaptadas a las condiciones locales.

El delegado de Colombia reafirmó la inquietud existente y manifestó que en su país se han negado solicitudes de importación y éstas sólo se realizarán cuando existan medidas de alta seguridad a través de la estación cuarentenaria de Barranquilla.

El delegado de Ecuador amplió la información explicando las causas que justifican la importación como son el mejoramiento genético de las ganaderías

de lidia y para satisfacer las necesidades de recreación de la población e indicando que la plaza de toros de Quito se utilizó para la cuarentena. También informó que actualmente se dispone de la estación cuarentenaria construida en Esmeraldas.

A las 16:30 se levantó la sesión y fue reiniciada a las 9:15 del día 16 de marzo con la presentación del Dr. Pedro Acha, quien se refirió a la RICAZ-XII y recomendó a los señores delegados instar a los señores Ministros de Agricultura para que participen en la reunión y para que previamente estudien el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y lleven una posición definida, por cuanto en la RICAZ-XII se presentará el presupuesto del Centro con un análisis de su financiamiento y una propuesta de incremento de cuotas que permitirían la restauración y expansión de sus actividades y la Reunión deberá darle su aprobación. Informó también que la Reunión se encargará de analizar el punto 4 de la Resolución XIX de la Reunión de la Conferencia Sanitaria Panamericana reunida en septiembre-octubre de 1978, en Grenada, en la que se solicitó al Director de la Organización Panamericana de la Salud se estudie la posibilidad de la transferencia del Centro a un organismo internacional del sector de agricultura. El Director de la OPS envió, en octubre de 1978, copia de esta resolución con una carta de consulta de los señores Ministros de Agricultura de los países miembros de la Organización.

El Dr. Nelson Magallanes presentó el documento "Legislación sobre importación de animales en América del Sur", el cual será editado y distribuido posteriormente.

A continuación el delegado de Brasil planteó el problema de las restricciones que impusieron los países limítrofes con motivo de la peste porcina africana, las cuales cubren otras especies animales y productos y solicitó una consideración para revisar estas limitaciones que están afectando la comercialización entre países. Aclaró que desde su aparición, las autoridades de Brasil prohibieron la exportación de cerdos y productos de origen porcino a cualquier país.

Los delegados de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay reconocieron la severidad de las medidas iniciales para evitar la introducción de la peste porcina africana. Todos manifestaron que recomendarán a sus gobiernos la revisión de estas medidas y que ya están siendo liberados algunos renglones.

A continuación se invitó a los delegados a preparar los proyectos de resolución. Se presentaron y aprobaron nueve resoluciones que se incluyen en el Anexo III.

La Reunión se clausuró a las 16:30 con las palabras del Presidente resaltando el éxito alcanzado y agradeciendo la decidida participación de los representantes de los países, del Director del Centro, de los funcionarios profesionales y administrativos del Centro, de los observadores de otros países y de los organismos internacionales.

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

VI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 15-16 de marzo de 1979.

PROGRAMA

Jueves 15

09:00	Sesión inaugural
09:15	Informe de la Secretaría
09:45	Discusión del informe
10:30	Café
11:00	Informe de la situación de la fiebre aftosa en América del Sur, 1978
12:30	Almuerzo
13:30	Estrategias regionales para el combate de la fiebre aftosa
14:30	Café
15:00	Asuntos varios

Viernes 16

09:00	Discusión general
10:30	Café
11:00	Conclusiones y recomendaciones
12:30	Almuerzo
13:30	Informe final
15:00	Café
15:30	Aprobación del informe final y clausura de la reunión

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

VI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 15-16 de marzo de 1979.

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

ARGENTINA

Dr. Federico González Grey
Director Nacional de Sanidad Animal
Servicio Nacional de Sanidad Animal
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 974
Buenos Aires

Dr. Carlos Hugo Caggiano
Director General
Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Av. Pte. Julio A. Roca 751, 1er. piso
Buenos Aires

BOLIVIA

Dr. Marcial Arteaga Hayashida
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Control de Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
Casilla 160
Cochabamba

BRASIL

Dr. Fabio Paceli Anselmo
Diretor
Divisão de Profilaxia e Combate às Doenças (DICOMB)
Edifício Super Center Venâncio 2000 - 3º andar, sala 312
70.000 Brasília, DF

COLOMBIA

Dr. José Pérez Franco
Director Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
División de Sanidad Animal
Calle 37 N° 8-43
Bogotá

CHILE

Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz
Director División Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avenida Portales N° 3396
Santiago

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)

CHILE

Dr. Enrique Authauer Martínez
Proteccionista Pecuario Regional X Región
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Casilla de Correo 376
Puerto Varas

ECUADOR

Dr. Manuel M. Moscoso Córdor
Director Ejecutivo del Programa de Sanidad Animal
Programa Nacional de Sanidad Animal (PNSA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio San Blás (Apartado 108)
Quito

PARAGUAY

Dr. Juan Pablo Romero
Presidente del Consejo Directivo y
Jefe Administrativo
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10-1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

PERU

Dr. Lizardo Fernández Contreras
Jefe Ejecutivo
Programa Nacional de Control de la Fiebre Aftosa
Ministerio de Alimentación
Av. Arenales 1139
Lima

URUGUAY

Dr. Artigas Figares Lockhart
Director
Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA)
Ministerio de Agricultura y Pesca
Colonia 892
Montevideo

VENEZUELA

Dra. Lucila Russián
Responsable Unidad de Estadística e Información
Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG)
Programa de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Norte, Piso 12
Caracas

OBSERVADORES

BRASIL

Dr. Ubiratan Mendes Serrão
Secretário
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA)
Ministério da Agricultura
Edifício Super Center Venâncio 2000, 39 and. s/304
Quadra 8, Bloco 60 - SCS
70.000 Brasília, DF.

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. Décio de Araújo Lira
Secretário Substituto da SDSA
Ministério da Agricultura
Edifício Super Center Venâncio 2000, 3º andar.
Quadra 8, Bloco 60 - SCS
70.000 Brasília, DF.

Dr. Enrique Orlando
Consultor Senior - SDSA
Ministério da Agricultura
S.Q.S. 308 - C.301
70.000 Brasília, DF.

Dr. Aluisio Berbert Sathler
Médico Veterinário
Ministério da Agricultura - Secretaria de Defesa
Sanitária Animal
Ed. Super Center Venâncio 2000 - sala 301
70.000 Brasília, DF.

Dr. Fernando José Ferreira da Silva
Chefe da Seção de Controle do Trânsito de Animais e de
Doenças Exóticas
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA)
Ministério da Agricultura
Ed. Super Center Venâncio 2000 - conj. 60 - 3º andar
70.000 Brasília, DF

Dr. Mário Augusto Matus Pavez
Consultor
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA)
Ministério da Agricultura
Ed. Super Center Venâncio 2000 - sala 317
70.000 Brasília, DF

Dr. Miguel Iris da Frota
Coordenador da Unidade Operativa Central
Secretaria de Estado de Produção Rural
Estrada do Aleixo - Km 2
69.000 Manaus, AM

Dr. Pedro Chaves Viana
Méd. Veterinário - SERFA/AM
Ministério da Agricultura - AM
Rua Maceió, 460
69.000 Manaus, AM

Dr. Alfredo Ramos Neto
Diretor do Departamento de Sanidade Animal
Secretaria da Agricultura do Estado de Goiás (SAGO)
Av. Anhanguera, s/Nº, Setor Leste Universitário
74.000 Goiânia, GO

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. José Durval Vieira
Responsável pelo SERSA/GO
Delegacia Federal da Agricultura de Goiás DFA/GO
Praça Cívica, 100 - 4º andar
74.000 Goiânia, GO

Dr. Manoel de Almeida Lima Junior
Gerente do Projeto Campanhas de Saúde Animal
Ministério da Agricultura
Praça Cívica, 100
74.000 Goiânia, GO

Dr. Ivo Santana Pedroso
Chefe da DDSA e Executor CACOFA - MT
Secretaria da Agricultura
Av. Getúlio Vargas, 1160
78.000 Cuiabá, MT

Dr. Adair José de Moraes
Assessor de Planejamento
Empresa de Assistência Técnica e Extensão
Rural de Mato Grosso (EMATER-MT)
Rua Marechal Deodoro, 2290
78.000 Cuiabá, MT

Dr. Wilton da Silva Santos
Técnico em Planejamento
Secretaria da Agricultura/MT
Rua Bonifácio Cruz, 60
78.000 Cuiabá, MT

Dr. Augusto Marçal de Figueiredo
Técnico da CEPA/SAGRI-MT
Comissão Estadual de Planejamento Agrícola
Secretaria da Agricultura, MT
Rua Lourdes Braga, 113
78.000 Cuiabá, MT

Dr. Rizzo Lopes Galvão
Chefe do SERSA/MT
Delegacia Federal da Agricultura do Mato Grosso
Rua Joaquim Murtinho, 662
78.000 Cuiabá, MT

Dr. Alfredo Sabro Mori
Médico Veterinário
Dpto. de Inspeção e Defesa Agropecuária de
Mato Grosso do Sul (IAGRO)
Av. Filinto Muller, 1146 - Cidade Universitária
Campo Grande, MS

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. Joaquim Lopes de Carvalho Barros
Médico Veterinário
Dpto. de Inspeção e Defesa Agropecuária -
Campo Grande-MS (IAGRO)
Av. Filinto Muller, 1146 - Cidade Universitária
Campo Grande, MS

Dr. Jorge Celzio Monteiro de Veneza
Chefe do Posto de Vigilância Sanitária Animal/MA
Delegacia Federal de Agricultura (DFA/MS)
Av. Afonso Pena, 1962
Campo Grande, MS

Dr. Jorge Avelino Burda Vicente
Chefe SERSA
Delegacia Federal - Serviço de Defesa Sanitária
Animal - Paraná (DFA-SERSA-PR)
Ministério da Agricultura
Rua Quinze de Novembro, 1425
80.000 Curitiba, PR

Dr. Nelmar Nunes Wendling
Médico Veterinário
Serviço de Defesa Sanitária Animal (SERSA)
Ministério da Agricultura
Rua Quinze de Novembro, 1425
80.000 Curitiba, PR

Dr. José Diocleciano Peixoto
Coordenador GECOFA-RJ
SERSA-RJ
Alameda São Boaventura, 770 - Fonseca
24.000 Niteroi, RJ

Dr. Evandro Horta Costa
Veterinário
Ministério da Agricultura
Horto Florestal - Alameda São Boaventura
24.000 Niteroi, RJ

Dr. Paulo Reis da Silva
Gerente do Projeto de Profilaxia e Combate às Doenças
Defesa Sanitária Animal
Delegacia Federal da Agricultura no Est. do RJ
Avenida Rio Branco, 174 - 8º andar
20.040 Rio de Janeiro, RJ

Dr. Luiz Alberto Pitta Pinheiro
Coordenador
Unidade de Defesa Sanitária Animal
Secretaria da Agricultura do Rio Grande do Sul
Av. Getúlio Vargas, 1384
90.000 Porto Alegre, RS

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. José Euclides Vieira Severo
Médico Veterinário
Delegacia Federal da Agricultura
Ministério da Agricultura
Av. Loureiro da Silva, 51 - sala 506
90.000 Porto Alegre, RS

Dr. Zuley Ferreira Pontes
Secretário da Agricultura
Secretaria de Economia, Agricultura e Colonização (SEAC)
Praça Centro Cívico, 406
69.300 Boa Vista, Território de Roraima

Dr. Célio Macedo da Fonseca
Delegado Federal de Agricultura em Roraima
Delegacia Federal de Agricultura (DFA)
Ministério da Agricultura
Avenida Santos Dumont, 582
69.300 Boa Vista, Território de Roraima

Dr. Francisco Antonio Pinto Colares
Executor do Projeto Roraima de Saúde Animal
Secretaria de Economia, Agricultura e Colonização (SEAC)
Praça Centro Cívico, 406
69.300 Boa Vista, Território de Roraima

Dr. Júlio Cesar Granthom
Gerente de Área
Secretaria de Economia, Agricultura e Colonização (SEAC)
Praça Centro Cívico, 406
63.900 Boa Vista, Território de Roraima

Dr. Abel Just
Administrador
Programa Febre Aftosa
Secretaria de Agricultura e Abastecimento (SAA)
Esteves Júnior, 8 - 1003
88.000 Florianópolis, SC

Dr. Alvaro Walter Bruneti
Vigilância Zoonosológica (SERSA)
Ministerio da Agricultura, Santa Catarina
Rua Santos Dumont, 6
88.000 Florianópolis, SC

Dr. Domingos Isoldi Pinkoski
Médico Veterinário SERSA/SP
Delegacia Federal
Ministério da Agricultura
Av. São João, 313 - 11º andar
01035 São Paulo, SP

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. Telmo Gomes de Araújo
Médico Veterinário SERSA/SP
Delegacia Federal
Ministério da Agricultura
Av. São João, 313 - 19º andar
01035 São Paulo, SP

Dr. Rubens Stachissini
Estação Quarentenária de Cananeaia
Caixa Postal 7
11.990 Cananeaia, SP

Dr. Adolfo Menezes da Silveira
Assistente de Planejamento Agropecuário
Coordenadoria de Assistência Técnica Integral (CATI)
Secretaria da Agricultura do Estado de São Paulo
Av. Brasil, 2340
13100 Campinas, SP

CANADA

Dr. Ivan Reed, Director
Disease Control Health of Animal Branch
Canada Agriculture
Ottawa

GRAN BRETAÑA

Dr. Roger Steele
Veterinary Attaché
British Embassy
Dr. Luis Agote 2412
Buenos Aires, Argentina

GUYANA

Dr. Patrick L. McKenzie
Principal Agricultural Officer
(Veterinary and Livestock Science)
Ministry of Agriculture
P.O. Box 1001
Georgetown

PAISES BAJOS

Dr. William F.G.L. Droppers
Agregado Agrícola para Asuntos Veterinarios
Embajada Real de los Países Bajos
Buenos Aires, Argentina

PARAGUAY

Dr. Miguel Angel Genovese
Jefe del Servicio de Epidemiología
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10-1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

ORGANISMOS INTERNACIONALES

BID

Dr. Abraham A. Arce
Especialista Sección PRG/LIV
Banco Interamericano de Desarrollo
801 17th Street N.W.
Washington, D.C. 20577, USA

Dr. Ildeu Pereira dos Reis
Assistente Especialista Setorial
Banco Interamericano de Desenvolvimento
Palácio da Agricultura - andar térreo - BID-SBN
70.040 Brasília, DF.

Dr. Ramón Antonio Vega
Especialista Sectorial
Banco Interamericano de Desarrollo
Casilla de Correo 1209
Asunción, Paraguay

OPS/OMS

Dr. Pedro N. Acha
Jefe, Control de Enfermedades
Oficina Sanitaria Panamericana
525 Twenty-third Street N.W.
Washington, D.C. 20037, USA

Dr. Primo Arambulo III
Project Manager & Chief Technical Advisor,
Animal Health/Veterinary Public Health, PAHO/WHO
P.O. Box 384
Kingston, Jamaica

OPS/CPFA

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director

Dr. Roberto Goiç M.
Jefe Asesoría de Campo

Dr. Paul Suttmöller
Jefe Laboratorios

Dr. Jaime Estupiñán
Jefe de Adiestramiento e Información

Dr. Félix Rosenberg
Epidemiólogo

Dr. Vicente Astudillo
Estadístico

Dr. Juan Antonio Obiaga
Epidemiólogo

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

OPS/CPFA

Dr. Nelson Magallanes
Consultor en Fiebre Aftosa
Oficina Sanitaria Panamericana
Marcelo T. Alvear 684 - piso 4
Buenos Aires, Argentina

Dr. Moysés Natan Honigman
Consultor
Oficina Sanitaria Panamericana
Apartado A-405 Correo Norte
Quito, Ecuador

Dr. José Freire de Faria
Consultor
Oficina Sanitaria Panamericana
Casilla de Correo 839
Asunción, Paraguay

RESOLUCION I

INGRESO DE GUYANA A COSALFA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución de COSALFA/5, la Secretaría ex-officio cursó invitaciones a los gobiernos de Guyana y Suriname para incorporarse a la Comisión, y

Que el observador de Guyana en esta reunión expresó, a nombre de su Gobierno, el deseo de incorporación de su país a la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa,

RESUELVE:

1. Aceptar, por unanimidad, el ingreso de Guyana a la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, en calidad de miembro efectivo, conforme los Artículos III y VIII de su Estatuto Orgánico.
2. Solicitar a la Secretaría ex-officio que efectúe las gestiones del caso ante el Gobierno de Guyana, para formalizar la solicitud de ingreso.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION II

CARACTERIZACION DE ECOSISTEMAS

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Las conclusiones y recomendaciones del Seminario XLII del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa sobre Estrategias Regionales de Combate de la Fiebre Aftosa, realizado en Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 12 y 14 de marzo de 1979;

Que es oportuna una evaluación global de los programas nacionales de combate de la fiebre aftosa de América del Sur, con el objeto de consolidar los resultados obtenidos en el mantenimiento y extensión de áreas libres y en el control general de la enfermedad y para acelerar el proceso que lleve a la meta de su erradicación, y

La necesidad de que ese proceso se apoye fundamentalmente en la caracterización epidemiológica de la fiebre aftosa en cada país y a nivel continental,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países miembros que efectúen un estudio de caracterización de los ecosistemas de fiebre aftosa, con especial atención a las áreas que serían responsables por la persistencia y difusión de la enfermedad.
2. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa la elaboración y entrega, en el más breve tiempo posible, de una guía para dar uniformidad al estudio.
3. Sugerir a los países que comparten ecosistemas de fiebre aftosa la realización de reuniones técnicas, con la coordinación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.
4. Instar a los países para que los resultados de los estudios sean presentados en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra Fiebre Aftosa.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION III

EVALUACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que los países miembros de COSALFA entienden imprescindible para el desarrollo de sus programas la mantención de un sistema de vigilancia epidemiológica continental de la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares;

Que todos los países de la región tienen en funcionamiento sistemas nacionales de información de apoyo a los programas de fiebre aftosa, organizados sobre principios comunes, y

Que la evaluación del sistema de información continental presentado en COSALFA/6 reflejó problemas en la oportunidad e integridad de la información enviada,

RESUELVE:

1. Que los países miembros adquieran el compromiso de transmitir al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa información epidemiológica oportuna y cabal, encuadrada en las siguientes especificaciones:

- a) con frecuencia semanal, por medio de telex, los códigos de los cuadrantes del mapa nacional donde ha sido identificada clínicamente la presencia de enfermedad vesicular. Esta información deberá ser transmitida al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa inmediatamente terminada la semana informada;
- b) con frecuencia mensual, por medio de un formulario estándar, la cantidad total de rebaños afectados, con colecta de material y según tipo de virus, por división político-administrativa. En el reverso de este formulario, el mapa del país subdividido en cuadrantes, donde figuren los tipos de virus según código acordado y al pie los subtipos identificados. Esta información deberá ser enviada al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa por correo en un plazo no mayor de 30 días después de finalizado el mes informado.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION IV

LABOR DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

La labor efectiva de cooperación técnica que viene realizando el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en apoyo de los programas de combate de la fiebre aftosa en el continente;

Que es necesario reforzar y dar agilidad a los recursos financieros del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en beneficio de la mayor efectividad en el cumplimiento de sus funciones, y

La resolución XIX de la XX Conferencia Panamericana de la Salud realizada en Grenada en septiembre-octubre de 1978,

RESUELVE:

1. Recomendar a la Organización Panamericana de la Salud que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continúe funcionando dentro de la estructura de la Organización como parte de su programa de salud animal.
2. Recomendar que el plan de trabajo y el presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1980 y 1981, que ha sido sometido a consideración de los gobiernos, sea analizado y aprobado en la RICAZ-XII, a celebrarse en Curaçao, del 17 al 20 de abril del corriente año.
3. Reconocer la labor efectiva que viene desarrollando el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en beneficio de los países miembros para el combate de la fiebre aftosa en el Continente.
4. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que revise y estudie la posibilidad de asignarle al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa otras funciones de salud animal.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION V

GANADO DE RHODESIA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que la introducción y permanencia de bovinos en Paraguay, procedentes de Rhodesia, representó un grave riesgo para la sanidad pecuaria de las Américas;

El tiempo transcurrido, las medidas de aislamiento, el cumplimiento de la Resolución IV, Art. 3º de COSALFA/5, y el no haberse registrado novedad sanitaria en los animales en cuestión, ni en los animales autóctonos que conviven con ellos, y

Vista la comunicación hecha por el Señor Ministro de Agricultura de Paraguay y la exposición del representante de ese país ante COSALFA/6,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países miembros que adopten las medidas tendientes a regularizar la comercialización de bovinos en pie, productos y subproductos de origen animal, con la República del Paraguay.
2. Solicitar a las autoridades sanitarias de Paraguay, que continúen su acción de control y vigilancia en aquellos establecimientos a los cuales serán destinados los bovinos de Rhodesia.
3. Reiterar a los países miembros el cumplimiento de las disposiciones existentes en relación a la importación de ganado de países donde prevalecen enfermedades exóticas para las Américas.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION VI

IMPORTACION DE BOVINOS DE LIDIA DE ESPAÑA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

El problema sanitario involucrado en la importación de bovinos de lidia originarios de países donde existen enfermedades o virus de la fiebre aftosa exóticos para los países de América del Sur;

El interés que sobre este asunto tienen directamente Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela e indirectamente los demás países, y

Los procedimientos de manejo y control sanitario muy especiales que requieren esta clase de importaciones y la finalidad de estos animales,

RESUELVE:

1. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, que estudie la problemática relacionada con la introducción de bovinos de lidia desde España.
2. Elaborar una metodología de trabajo y una guía sanitaria con los procedimientos que permitan ejecutar esta actividad con el menor riesgo sanitario para estos países y el continente.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION VII

PESTE PORCINA AFRICANA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que la Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal, promovida por la Organización de los Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 1 y 7 de noviembre de 1978, señaló la necesidad de que los regímenes sanitarios de importación obedezcan a criterios científicos y técnicos razonables y realistas;

Que a la luz del conocimiento científico, el riesgo de transmisión de la peste porcina africana se limita a la especie suina y a sus productos no esterilizados, y

El estado actual del control de la peste porcina africana en Brasil y la disposición del gobierno brasileño de seguir con las acciones de erradicación de la enfermedad de su territorio,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países miembros que en la importación de animales y sus productos de Brasil, limiten sus restricciones a la especie suina y a sus productos no esterilizados.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION VIII

INFORME DE COSALFA/6 EN LA RICAZ-XII

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

La inclusión del tema Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa en la agenda de la Duodécima Reunión, a Nivel Ministerial, de Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, que se realizará en Willemstad, Curazao, entre los días 17 y 20 de abril de 1979, y

La importancia de mantener una estrecha relación entre la COSALFA y la RICAZ, en cuya Duodécima Reunión aprobará el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para el bienio 1980-81, siendo esta institución la Secretaría ex-officio de la Comisión,

RESUELVE:

1. Hacerse representar en la RICAZ-XII por los miembros de los Gobiernos de Paraguay y Perú en la COSALFA/6, en calidad de representante principal y alterno respectivamente.
2. Solicitar a la Secretaría ex-officio de la COSALFA el envío de comunicaciones escritas a los Gobiernos de Paraguay y del Perú, para que incluyan a sus respectivos miembros de la Comisión en la delegación que concurrirá a la RICAZ-XII.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)

RESOLUCION IX

SEMINARIO DE EDUCACION SANITARIA
PARA PROGRAMAS DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA

CONSIDERANDO:

El éxito del Seminario XLII del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa sobre Estrategias Regionales de Combate de la Fiebre Aftosa, celebrado en Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 12 y 14 de marzo de 1979, con la participación de todos los países miembros de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, y

La importancia de dichas reuniones para el desarrollo de los programas de fiebre aftosa y la necesidad de evaluar los aspectos relacionados con la participación de la comunidad,

RESUELVE:

1. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que efectúe en 1980 un seminario sobre educación sanitaria y métodos para incentivar la participación de la comunidad en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la sexta reunión ordinaria,
celebrada el 16 de marzo de 1979)